

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **13 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Invitación.

El Acto fue presidido por el **Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante, de conformidad con el punto II.3.2 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **13 de marzo de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

I. PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas, S.A. de C.V.
- Servicio Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.
- Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.1.1 Proposiciones que cumplen.

- Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas, S.A. de C.V.
- Servicio Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.
- Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.

II.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la
SEMARNAT”**

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica fue elaborada y revisada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos y autorizada por la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad al punto 2 inciso S) del Apartado V de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

II.2.2 Propuestas técnicas desechadas.

- Ninguna.

II.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

- Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas, S.A. de C.V.
- Servicio Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.
- Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA.- Se adjunta la evaluación técnica, que consta de 1 foja.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al Apartado V numeral 2 inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 Propuesta desechada.

- Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.

No es solvente conforme a lo siguiente:

Dictaminación de precio aceptable utilizando la mediana de la Investigación de Mercado sin I.V.A.	\$2,077,262.89
Precio ofertado de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra sin I.V.A.	\$2,157,334.20

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de “La Ley”, se realiza la corrección al importe total del mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra ofertado, considerando la suma de los precios unitarios de integran dichos mantenimientos, sin que ello implique modificación a los precios unitarios.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)**

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

II.3.2 Propuestas que cumplen.

- Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas, S.A. de C.V.
- Servicio Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.

El precio ofertado es fijo durante la vigencia del contrato y están expresados en pesos mexicanos. Las proposiciones están vigentes dentro del procedimiento de invitación y hasta su conclusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de “La Ley”, se realiza la corrección al importe total del mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra ofertado, considerando la suma de los precios unitarios de integran dichos mantenimientos, sin que ello implique modificación a los precios unitarios.

Licitante	Precio total ofertado con I.V.A.	Corrección a la sumatoria de precios unitarios con I.V.A.
Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas, S.A. de C.V.	\$1'126,140.99	\$1'128,336.32
Servicio Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.	1'519,354.08	\$1'519,356.40

III. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso F) de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018), se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas, S.A. de C.V.
- Servicio Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.

IV. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si los licitantes que presentaron proposiciones para el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con los licitantes que presentaron proposiciones.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT- DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018) y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la solvente más baja, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas, S.A. de C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT"

Partida	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
35501	\$700,000.00	\$1'750,000.00
39202	\$21,310.00	\$53,275.00

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato, los cuales se detallan a continuación.

Tabla de precios unitarios para mantenimiento correctivo.

(A) HONDA CIVIC			
#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ALMA DE FACIA	\$1,008.53	\$843.59
2	AMORTIGUADOR DELANTERO	\$2,027.25	\$503.63
3	AMORTIGUADOR TRASERO	\$1,892.40	\$503.63
4	ANTICONGELANTE	\$226.64	\$125.91
5	BALATAS DELANTERAS	\$1,008.53	\$503.63
6	BALATAS TRASERAS	\$906.54	\$503.63
7	BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$1,110.51	\$755.45
8	BALERO DE RUEDA TRASERA	\$895.21	\$755.45
9	BALEROS EXTERNOS E INTERNOS	\$895.21	\$755.45
10	BANDA DE DISTRIBUCIÓN	\$1,008.53	\$1,689.69
11	BANDA DENTADA	\$555.26	\$289.59
12	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	\$1,008.53	\$365.13
13	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	\$327.49	\$251.82
14	BASE SOPORTE DE ALUMINIO LADO MOTOR	\$1,643.11	\$818.40
15	BATERIA (ACUMULADOR)	\$2,000.00	\$125.91
16	BIELETA	\$759.23	\$566.59
17	BIRLO CON TUERCA	\$135.98	\$62.95
18	BOBINA DE IGNICIÓN	\$1,359.81	\$251.82
19	BOCINA DE CLAXON	\$339.95	\$151.09
20	BOMBA DE AGUA	\$894.08	\$503.63
21	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$5,561.63	\$1,133.18
22	BOMBA DE GASOLINA	\$4,293.60	\$755.45
23	BUJE DE HORQUILLA DELANTERA (JGO)	\$1,019.86	\$377.73
24	BUJE FLOTANTE	\$555.26	\$277.00
25	BUJE FLOTANTE DE HORQUILLA (JGO)	\$566.59	\$554.00
26	BUJE PARA HORQUILLA DELANTERA	\$555.26	\$277.00
27	BUJIA	\$90.65	\$88.14
28	CABLES DE BUJIAS	\$895.21	\$755.45

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

29	CALAVERA	\$894.08	\$251.82
30	CATALIZADOR	\$4,306.07	\$1,007.27
31	CHICOTE DE VELOCÍMETRO	\$226.64	\$251.82
32	CLUTH (EMBRAGUE)	\$2,606.30	\$1,510.90
33	COMPUTADORA	\$5,099.29	\$1,259.08
34	CONVERTIDOR CATALÍTICO	\$895.21	\$755.45
35	CORRECIÓN DE LINEAS DE ALIMENTACIÓN DEL MÓDULO DE BOBINA	\$226.64	\$251.82
36	CULATA DE MOTOR	\$3,626.16	\$2,140.44
37	DISCO DELANTERO	\$1,019.86	\$125.91
38	ENGRANE DE VELOCÍMETRO	\$226.64	\$151.09
39	FILTRO DE ACEITE	\$113.32	\$62.95
40	FILTRO DE AIRE	\$215.30	\$62.95
41	FILTRO DE GASOLINA	\$895.21	\$755.45
42	FLECHA COMPLETA	\$2,606.30	\$377.73
43	HORQUILLA SUPERIOR DELANTERA (JGO)	\$895.21	\$755.45
44	JUEGO DE DISTRIBUCIÓN (CADENA, ENGRANE, LEVA)	\$2,027.25	\$1,510.90
45	JUNTA DE CABEZA	\$793.22	\$2,392.26
46	JUNTA DE CULATA DE MOTOR	\$895.21	\$755.45
47	JUNTA DE MULTIPLE DE ADMISIÓN	\$135.98	\$251.82
48	JUNTA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$271.96	\$503.62
49	JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	\$135.98	\$251.82
50	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	\$135.98	\$251.82
51	LAVADO DE CARROCERIA, CHASIS Y MOTOR	\$56.66	\$62.95
52	LITRO DE ACEITE	\$73.66	\$12.59
53	LITRO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$73.66	\$12.59
54	MANGUERAS DE RADIADOR (SUPERIOR E INFERIOR)	\$317.29	\$125.91
55	MARCHA	\$2,379.67	\$251.82
56	MAZA DELANTERA CON SENSOR	\$1,359.81	\$377.73
57	MOTOR DE VENTILADOR	\$793.22	\$251.82
58	PLUMAS DE LIMPIADORES	\$679.91	\$125.91
59	POLEA DE BOMBA DE AGUA	\$339.95	\$151.09
60	POLEA DE JUEGO LIBRE	\$815.89	\$151.09
61	POLEA TENSORA	\$634.58	\$151.09
62	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	\$1,246.49	\$629.54
63	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE CLAXON	\$135.98	\$151.09
64	ROTULAS INFERIOR	\$487.27	\$365.13
65	ROTULAS SUPERIOR	\$895.21	\$755.45
66	SENSOR ABS	\$759.23	\$251.82
67	SENSOR DE OXIGENO	\$1,926.40	\$251.82

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT"

68	SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$906.54	\$251.82
69	SENSOR DE VELOCIDAD	\$1,495.79	\$251.82
70	SENSOR DE VELOCÍMETRO	\$1,745.09	\$503.63
71	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE CORRECCIÓN DE FUGAS, FILTRO, PURIFICADOR, PUERTOS, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS)	\$3,852.80	\$1,007.27
72	SILENCIADOR	\$1,473.13	\$377.73
73	SOPORTE DE CAJA	\$793.22	\$251.82
74	SOPORTE DE CAJA INFERIOR	\$793.22	\$251.82
75	SOPORTE DE HUESO INFERIOR	\$759.23	\$251.82
76	SOPORTE DE MOTOR LADO DERECHO	\$1,008.53	\$251.82
77	SOPORTE DE MOTOR TIPO HUESO	\$793.22	\$251.82
78	SOPORTE SUPERIOR DE MOTOR	\$793.22	\$251.82
79	SWITCH DE STOP	\$362.62	\$251.82
80	TALACHA DE LLANTA	\$56.66	\$62.95
81	TEMPLADOR	\$214.17	\$125.91
82	TERMINAL	\$339.95	\$251.82
83	TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$509.93	\$251.82
84	TORNILLO ESTABILIZADOR	\$237.97	\$251.82
85	VALVULA DE RIN	\$135.98	\$151.09
86	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50

(B) NISSAN

#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	AMORTIGUADOR DELANTERO	\$2,126.14	\$528.20
2	AMORTIGUADOR TRASERO	\$1,984.72	\$528.20
3	ANTICONGELANTE	\$237.69	\$132.05
4	BALATAS DELANTERAS	\$1,057.72	\$528.20
5	BALATAS TRASERAS	\$950.76	\$528.20
6	BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$1,164.68	\$792.30
7	BALERO DE RUEDA TRASERA	\$938.88	\$792.30
8	BALEROS EXTERNOS E INTERNOS	\$895.21	\$755.45
9	BANDA DE DISTRIBUCIÓN	\$1,057.72	\$1,772.12
10	BANDA DENTADA	\$582.34	\$303.72
11	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	\$1,057.72	\$382.95
12	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	\$343.46	\$264.10
13	BASE SOPORTE DE ALUMINIO LADO MOTOR	\$1,723.26	\$858.33
14	BATERIA (ACUMULADOR)	\$1,984.72	\$132.05
15	BIELETA	\$796.26	\$594.23

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

16	BIRLO CON TUERCA	\$142.61	\$66.03
17	BOBINA DE IGNICIÓN	\$1,426.14	\$264.10
18	BOCINA DE CLAXON	\$356.54	\$158.46
19	BOMBA DE AGUA	\$937.69	\$528.20
20	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$5,832.93	\$1,188.45
21	BOMBA DE GASOLINA	\$4,503.05	\$792.30
22	BUJE DE HORQUILLA DELANTERA (JGO)	\$1,069.61	\$396.15
23	BUJE FLOTANTE	\$582.34	\$290.51
24	BUJE FLOTANTE DE HORQUILLA (JGO)	\$594.23	\$581.02
25	BUJE PARA HORQUILLA DELANTERA	\$582.34	\$290.51
26	BUJIA	\$95.08	\$92.44
27	CABLES DE BUJIAS	\$895.21	\$755.45
28	CALAVERA	\$937.69	\$264.10
29	CATALIZADOR	\$4,516.12	\$1,056.40
30	CHICOTE DE VELOCÍMETRO	\$226.64	\$251.82
31	CLUTH (EMBRAGUE)	\$2,733.44	\$1,584.60
32	COMPUTADORA	\$5,348.04	\$1,320.50
33	CONVERTIDOR CATALÍTICO	\$895.21	\$755.45
34	CORRECIÓN DE LINEAS DE ALIMENTACIÓN DEL MÓDULO DE BOBINA	\$237.69	\$264.10
35	CULATA DE MOTOR	\$3,803.05	\$2,244.86
36	DISCO DELANTERO	\$1,069.61	\$132.05
37	ENGRANE DE VELOCÍMETRO	\$237.69	\$158.46
38	FILTRO DE ACEITE	\$118.85	\$66.03
39	FILTRO DE AIRE	\$225.81	\$66.03
40	FILTRO DE GASOLINA	\$895.21	\$755.45
41	FLECHA COMPLETA	\$2,733.44	\$396.15
42	HORQUILLA SUPERIOR DELANTERA (JGO)	\$895.21	\$755.45
43	JUEGO DE DISTRIBUCIÓN (CADENA, ENGRANE, LEVA)	\$2,126.14	\$1,584.60
44	JUNTA DE CABEZA	\$831.92	\$2,508.96
45	JUNTA DE CULATA DE MOTOR	\$895.21	\$755.45
46	JUNTA DE MULTIPLE DE ADMISIÓN	\$142.61	\$264.10
47	JUNTA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$285.23	\$528.20
48	JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	\$142.61	\$264.10
49	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	\$142.61	\$264.10
50	LAVADO DE CARROCERIA, CHASIS Y MOTOR	\$59.42	\$66.03
51	LIGA DE CALIPERS	\$142.61	\$264.10
52	LITRO DE ACEITE	\$77.25	\$13.21
53	LITRO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$77.25	\$13.21
54	MANGUERAS DE RADIADOR (SUPERIOR E INFERIOR)	\$332.77	\$132.05

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT"

55	MARCHA	\$2,495.75	\$264.10
56	MAZA DELANTERA CON SENSOR	\$1,426.14	\$396.15
57	MOTOR DE VENTILADOR	\$831.92	\$264.10
58	PINTAR FACIA	\$1,426.14	\$396.15
59	POLEA DE BOMBA DE AGUA	\$356.54	\$158.46
60	POLEA DE JUEGO LIBRE	\$855.69	\$158.46
61	POLEA TENSORA	\$665.53	\$158.46
62	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	\$1,307.30	\$660.25
63	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE CLAXON	\$142.61	\$158.46
64	ROTULA INFERIOR	\$511.03	\$382.95
65	ROTULA SUPERIOR	\$895.21	\$755.45
66	SENSOR ABS	\$796.26	\$264.10
67	SENSOR DE OXIGENO	\$2,020.37	\$264.10
68	SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$950.76	\$264.10
69	SENSOR DE VELOCIDAD	\$1,568.76	\$264.10
70	SENSOR DE VELOCÍMETRO	\$1,830.22	\$528.20
71	SENSOR MAF	\$2,020.37	\$264.10
72	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE CORRECCIÓN DE FUGAS, FILTRO, PURIFICADOR, PUERTOS, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS)	\$4,040.74	\$1,056.40
73	SILENCIADOR	\$1,544.99	\$396.15
74	SOPORTE DE CAJA	\$831.92	\$264.10
75	SOPORTE DE CAJA INFERIOR	\$831.92	\$264.10
76	SOPORTE DE HUESO INFERIOR	\$796.26	\$264.10
77	SOPORTE DE MOTOR LADO DERECHO	\$1,057.72	\$264.10
78	SOPORTE DE MOTOR TIPO HUESO	\$831.92	\$264.10
79	SOPORTE SUPERIOR DE MOTOR	\$831.92	\$264.10
80	SWITCH DE STOP	\$380.30	\$264.10
81	TALACHA DE LLANTA	\$59.42	\$66.03
82	TAPON DE RADIADOR	\$142.61	\$66.03
83	TEMPLADOR	\$224.62	\$132.05
84	TERMINAL	\$356.54	\$264.10
85	TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$534.80	\$264.10
86	TORNILLO ESTABILIZADOR	\$249.58	\$264.10
87	VALVULA DE RIN	\$142.61	\$158.46
88	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50
(C) CHEVROLET			
#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

1	ALTERNADOR	\$3,267.59	\$500.78
2	AMORTIGUADOR DELANTERO	\$2,015.77	\$500.78
3	AMORTIGUADOR TRASERO	\$1,881.68	\$500.78
4	ANTICONGELANTE	\$225.35	\$125.20
5	BALATAS DELANTERAS	\$1,002.81	\$500.78
6	BALATAS TRASERAS	\$901.40	\$500.78
7	BALERO CON TAZA TRASERA INFERIOR	\$247.89	\$150.23
8	BALERO CON TAZA TRASERA SUPERIOR	\$247.89	\$150.23
9	BALERO EXTERIOR TRASERO	\$247.89	\$150.23
10	BALERO INTERIOR TRASERO	\$247.89	\$150.23
11	BALERO PARA ALTERNADOR	\$247.89	\$150.23
12	BALEROS EXTERNOS E INTERNOS	\$247.89	\$150.23
13	BANDA DE ACCESORIOS	\$214.08	\$125.20
14	BANDA DE DISTRIBUCIÓN	\$383.10	\$1,502.34
15	BANDA DENTADA	\$214.08	\$125.20
16	BANDA ÚNICA	\$135.21	\$125.20
17	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	\$292.36	\$363.07
18	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	\$292.36	\$250.39
19	BASE SOPORTE DE ALUMINIO LADO MOTOR	\$292.36	\$813.77
20	BATERIA (ACUMULADOR)	\$2,045.31	\$125.20
21	BIELETA	\$545.74	\$324.84
22	BIRLO CON TUERCA	\$135.21	\$62.60
23	BOBINA DE IGNICIÓN	\$1,352.11	\$250.39
24	BOCINA DE CLAXON	\$338.03	\$150.23
25	BOMBA DE ACEITE	\$1,761.12	\$987.79
26	BOMBA DE AGUA	\$630.98	\$1,001.56
27	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$2,448.44	\$876.37
28	BOMBA DE GASOLINA	\$2,015.77	\$375.59
29	BUJE DE HORQUILLA DELANTERA (JGO)	\$1,014.08	\$375.59
30	BUJE FLOTANTE	\$552.11	\$275.43
31	BUJE FLOTANTE DE HORQUILLA (JGO)	\$563.38	\$550.86
32	BUJE PARA HORQUILLA DELANTERA	\$552.11	\$275.43
33	BUJIA	\$33.80	\$37.56
34	BULBO DE STOP	\$247.89	\$125.20
35	CABLES DE BUJIAS	\$608.45	\$125.20
36	CALAVERA	\$383.10	\$125.20
37	CATALIZADOR	\$3,364.49	\$751.17
38	CHICOTE DE VELOCÍMETRO	\$416.90	\$125.20
39	CLUTH (EMBRAGUE)	\$1,104.22	\$1,502.34
40	COMPUTADORA	\$2,691.82	\$876.37
41	CONVERTIDOR CATALÍTICO	\$895.21	\$755.45

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT"

42	CORRECCIÓN DE LINEAS DE ALIMENTACIÓN DEL MÓDULO DE BOBINA	\$338.03	\$250.39
43	CUERPO DE ACELERACIÓN	\$7,610.11	\$375.59
44	CULATA DE MOTOR	\$3,605.62	\$2,128.32
45	DISCO DELANTERO	\$1,014.08	\$125.20
46	ENGRANE DE VELOCÍMETRO	\$225.35	\$150.23
47	FILTRO DE ACEITE	\$112.68	\$62.60
48	FILTRO DE AIRE	\$214.08	\$62.60
49	FILTRO DE GASOLINA	\$895.21	\$755.45
50	FLECHA COMPLETA	\$2,591.54	\$375.59
51	HORQUILLA SUPERIOR DELANTERA (JGO)	\$895.21	\$755.45
52	JUEGO DE DISTRIBUCIÓN (CADENA, ENGRANE, LEVA)	\$2,015.77	\$1,502.34
53	JUNTA DE CABEZA	\$788.73	\$2,378.71
54	JUNTA DE CULATA DE MOTOR	\$895.21	\$755.45
55	JUNTA DE MULTIPLE DE ADMISIÓN	\$135.21	\$250.39
56	JUNTA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$270.42	\$500.78
57	JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	\$135.21	\$250.39
58	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	\$135.21	\$250.39
59	LAVADO DE CARROCERIA, CHASIS Y MOTOR	\$56.34	\$62.60
60	LIGA DE CALIPERS	\$135.21	\$250.39
61	LITRO DE ACEITE	\$73.24	\$12.52
62	LITRO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$73.24	\$12.52
63	MANGUERAS DE RADIADOR (SUPERIOR E INFERIOR)	\$315.49	\$125.20
64	MARCHA	\$2,366.19	\$250.39
65	MAZA DELANTERA CON SENSOR	\$1,352.11	\$375.59
66	MOTOR DE VENTILADOR	\$788.73	\$250.39
67	ORING DE INYECTORES	\$135.21	\$125.20
68	POLEA DE BOMBA DE AGUA	\$1,352.11	\$375.59
69	POLEA DE JUEGO LIBRE	\$338.03	\$150.23
70	POLEA LOCA	\$811.26	\$150.23
71	POLEA TENSORA	\$630.98	\$150.23
72	RADIADOR	\$1,464.78	\$125.20
73	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	\$1,014.08	\$375.59
74	REPARACIÓN DE LÍNEAS DE CLAXON	\$225.35	\$250.39
75	RETEN DE ARBOL DE LEVAS	\$338.03	\$250.39
76	RETEN DE CIGÜEÑAL	\$338.03	\$1,502.34
77	RETEN DE RUEDA TRASERA	\$135.21	\$125.20
78	ROTULA INFERIOR	\$383.10	\$275.43
79	ROTULA SUPERIOR	\$383.10	\$275.43
80	SENSOR ABS	\$1,765.63	\$375.59

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

81	SENSOR DE OXIGENO	\$2,366.19	\$375.59
82	SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$630.98	\$250.39
83	SENSOR DE VELOCIDAD	\$1,400.56	\$250.39
84	SENSOR DE VELOCÍMETRO	\$1,339.71	\$250.39
85	SENSOR MAF	\$3,707.03	\$375.59
86	SENSOR TP	\$889.01	\$375.59
87	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE CORRECCIÓN DE FUGAS, FILTRO, PURIFICADOR, PUERTOS, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS)	\$3,830.97	\$500.78
88	SILENCIADOR	\$1,352.11	\$375.59
89	SOPORTE DE CAJA	\$338.03	\$250.39
90	SOPORTE DE CAJA INFERIOR	\$338.03	\$250.39
91	SOPORTE DE HUESO INFERIOR	\$630.98	\$250.39
92	SOPORTE DE MOTOR LADO DERECHO	\$507.04	\$250.39
93	SOPORTE DE MOTOR TIPO HUESO	\$754.93	\$701.09
94	SOPORTE DE RADIADOR	\$135.21	\$125.20
95	SOPORTE SUPERIOR DE MOTOR	\$754.93	\$375.59
96	SWITCH DE STOP	\$247.89	\$150.23
97	TALACHA DE LLANTA	\$135.21	\$150.23
98	TAPON DE RADIADOR	\$135.21	\$125.20
99	TEMPLADOR	\$338.03	\$150.23
100	TERMINAL	\$371.83	\$250.39
101	TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$371.83	\$250.39
102	TORNILLO ESTABILIZADOR	\$135.21	\$125.20
103	VALVULA DE RIN	\$135.21	\$125.20
104	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50

(D) MOTOCICLETAS

#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	BALATAS DELANTERAS	\$781.77	\$142.79
2	BALATAS TRASERAS	\$856.73	\$142.79
3	CHICOTE DEL CLUTH	\$235.60	\$142.79
4	CLUTH (EMBRAGUE)	\$1,767.01	\$713.94
5	JUNTA DE TAPA DE CLUTCH	\$107.09	\$118.99
6	JUNTAS SUPERIORES DE CABEZA DE MOTOR	\$364.11	\$261.78
7	LITRO DE ANTICONGELANTE	\$53.55	\$11.90
8	LITRO DE LIQUIDO DE FRENOS	\$53.55	\$11.90
9	ORING DE TUBERIA	\$21.42	\$23.80
10	PERIQUETE	\$128.51	\$118.99

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT"

11	SEGURO DE BALATA	\$53.55	\$59.50
12	TORNILLO POSAPIE	\$599.71	\$142.79
(E) CHRYSLER			
#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ALTERNADOR	\$3,211.52	\$492.19
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$1,981.18	\$492.19
3	AMORTIGUADORES TRASEROS	\$1,849.39	\$492.19
4	BALATAS DELANTERAS	\$985.61	\$492.19
5	BALATAS TRASERAS	\$885.94	\$492.19
6	BALERO DOBLE TRASERO	\$243.63	\$147.66
7	BANDA DE ACCESORIOS	\$354.38	\$147.66
8	BATERIA (ACUMULADOR)	\$1,981.18	\$147.66
9	CATALIZADOR	\$3,827.25	\$738.28
10	DISCOS DELANTEROS	\$885.94	\$147.66
11	ESCAPE	\$1,661.13	\$861.33
12	FILTRO DE ACEITE	\$110.74	\$61.52
13	FILTRO DE AIRE	\$110.74	\$61.52
14	FILTRO DE GASOLINA	\$110.74	\$61.52
15	HERRAJES DE FRENOS	\$243.63	\$123.05
16	INYECTORES	\$985.61	\$356.84
17	JUNTA DE ESCAPE	\$320.04	\$246.09
18	LIGAS DE CALIPERS	\$221.48	\$492.19
19	MARCHA	\$2,325.59	\$123.05
20	PISTON DE CALIPER DELANTERO	\$741.97	\$393.75
21	PLUMAS DE LIMPIADORES	\$243.63	\$61.52
22	POLEA LOCA	\$620.16	\$246.09
23	SEGUROS DE BALATAS	\$254.71	\$147.66
24	SENSOR DE OXIGENO	\$2,093.03	\$270.70
25	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50
(F) DODGE			
#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ALTERNADOR	\$2,826.14	\$433.13
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$1,743.44	\$433.13
3	AMORTIGUADORES TRASEROS	\$1,627.47	\$433.13
4	BALATAS DELANTERAS	\$867.33	\$433.13
5	BALATAS TRASERAS	\$779.63	\$433.13
6	BALERO DOBLE TRASERO	\$867.33	\$129.94

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT"

7	BANDA DE ACCESORIOS	\$311.85	\$129.94
8	BATERIA (ACUMULADOR)	\$1,900.00	\$129.94
9	CATALIZADOR	\$3,367.98	\$649.69
10	DISCOS DELANTEROS	\$779.63	\$129.94
11	ESCAPE	\$1,461.80	\$757.97
12	FILTRO DE ACEITE	\$97.45	\$54.14
13	FILTRO DE AIRE	\$97.45	\$54.14
14	FILTRO DE GASOLINA	\$97.45	\$54.14
15	HERRAJES DE FRENOS	\$214.40	\$108.28
16	INYECTORES	\$867.33	\$314.02
17	JUNTA DE ESCAPE	\$281.64	\$216.56
18	LIGAS DE CALIPERS	\$194.91	\$433.13
19	PISTON DE CALIPER DELANTERO	\$224.14	\$108.28
20	PLUMAS DE LIMPIADORES	\$292.36	\$108.28
21	POLEA	\$214.40	\$54.14
22	SEGUROS DE BALATAS	\$545.74	\$216.56
23	SENSOR DE OXIGENO	\$224.14	\$129.94
24	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50

(G) INTERNATIONAL

#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ALTERNADOR	\$2,826.14	\$433.13
2	BALATAS DELANTERAS	\$1,743.44	\$433.13
3	BALATAS TRASERAS	\$1,627.47	\$433.13
4	BATERIA (ACUMULADOR)	\$2,494.80	\$433.13
5	BRAZO LIMPIADOR DERECHO	\$779.63	\$129.94
6	BRAZO LIMPIADOR IZQUIERDO	\$779.63	\$129.94
7	CATALIZADOR	\$5,317.04	\$129.94
8	CLUTCH (EMBRAGUE)	\$21,881.15	\$2,165.63
9	ESCAPE	\$2,285.28	\$649.69
10	FILTRO DE ACEITE	\$779.63	\$108.28
11	FILTRO DE AIRE	\$1,461.80	\$108.28
12	FILTRO DE GASOLINA	\$779.63	\$108.28
13	INYECTORES	\$3,128.25	\$1,299.38
14	MANGUERA DE ROTOCHAMBER	\$760.13	\$216.56
15	MARCHA	\$5,295.60	\$2,273.91
16	MATRACA AUTOAJUSTABLE DE FRENOS	\$867.33	\$314.02
17	MUELLES	\$3,128.25	\$1,299.38
18	PISTON DE PUERTA	\$1,715.18	\$433.13
19	PLUMAS DE LIMPIAPARABRISAS	\$584.72	\$108.28

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la
SEMARNAT”

20	RETEN DE FLECHAS	\$768.91	\$346.50
21	ROTOCHAMBER DELANTERO	\$1,198.67	\$433.13
22	ROTOCHAMBER TRASERO	\$1,198.67	\$433.13
23	SENSOR DE OXIGENO	\$2,046.52	\$324.84
24	SOPORTE DE CARDAN	\$1,415.99	\$866.25
25	SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$1,627.47	\$324.84
26	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50

(H) VOLKWAGEN

#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ALTERNADOR	\$3,038.86	\$465.73
2	BALATAS DELANTERAS	\$932.62	\$465.73
3	BALATAS TRASERAS	\$838.31	\$465.73
4	BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$932.62	\$349.29
5	BALERO DE RUEDA TRASERA	\$838.31	\$349.29
6	BALEROS EXTERNOS E INTERNOS	\$779.63	\$129.94
7	BANDA DE DISTRIBUCIÓN	\$733.52	\$1,397.18
8	BANDA DENTADA	\$314.36	\$139.72
9	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	\$1,874.66	\$465.73
10	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	\$1,749.96	\$465.73
11	BASE SOPORTE DE ALUMINIO LADO MOTOR	\$2,293.82	\$349.29
12	BATERIA (ACUMULADOR)	\$1,874.66	\$116.43
13	BIELETA	\$681.12	\$116.43
14	BIRLO CON TUERCA	\$125.75	\$58.22
15	BOBINA DE IGNICIÓN	\$796.39	\$232.86
16	BOCINA DE CLAXON	\$282.93	\$139.72
17	BOMBA DE AGUA	\$817.35	\$1,036.24
18	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$2,484.53	\$756.80
19	BOMBA DE GASOLINA	\$1,350.72	\$582.16
20	COMPUTADORA	\$5,943.59	\$2,445.06
21	CATALIZADOR	\$3,850.00	\$962.50
22	SENSOR DE OXIGENO	\$2,406.25	\$481.25
23	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50

(I) FORD 4 CILINDROS

#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ALTERNADOR	\$3,211.52	\$492.19
2	BALATAS DELANTERAS	\$985.61	\$492.19
3	BALATAS TRASERAS	\$885.94	\$492.19

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

4	BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$985.61	\$369.14
5	BALERO DE RUEDA TRASERA	\$885.94	\$369.14
6	BALERO EXTERIOR	\$779.63	\$129.94
7	BALERO INTERIOR	\$779.63	\$129.94
8	BALEROS EXTERNOS E INTERNOS	\$332.23	\$147.66
9	BANDA DE DISTRIBUCIÓN	\$1,981.18	\$492.19
10	BANDA DENTADA	\$747.47	\$492.19
11	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	\$2,424.15	\$369.14
12	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	\$1,981.18	\$123.05
13	BASE SOPORTE DE ALUMINIO LADO MOTOR	\$719.82	\$123.05
16	BATERIA (ACUMULADOR)	\$1,849.39	\$246.09
17	BIELETA	\$841.64	\$246.09
18	BIRLO CON TUERCA	\$132.89	\$123.05
19	BOBINA DE IGNICIÓN	\$863.79	\$319.92
20	BOCINA DE CLAXON	\$332.23	\$147.66
21	BOMBA DE AGUA	\$985.61	\$246.09
22	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$2,625.70	\$799.80
23	BOMBA DE GASOLINA	\$1,427.47	\$615.23
24	COMPUTADORA	\$6,281.30	\$2,583.98
25	PLUMAS DE LIMPIADORES	\$633.45	\$147.66
26	CATALIZADOR	\$3,850.00	\$962.50
27	SENSOR DE OXIGENO	\$2,406.25	\$481.25
28	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50

(J) FORD 6 CILINDROS

#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ALTERNADOR	\$3,152.46	\$602.93
2	BALATAS DELANTERAS	\$1,095.12	\$369.14
3	BALATAS TRASERAS	\$984.39	\$369.14
4	BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$2,273.91	\$861.33
5	BALERO DE RUEDA TRASERA	\$861.33	\$393.75
6	BALERO EXTERIOR	\$283.01	\$147.66
7	BALERO INTERIOR	\$283.01	\$147.66
8	BALEROS EXTERNOS E INTERNOS	\$866.25	\$129.94
9	BANDA DE DISTRIBUCIÓN	\$866.25	\$129.94
10	BANDA DENTADA	\$344.53	\$147.66
11	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	\$2,693.50	\$369.14
12	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	\$2,201.31	\$123.05
13	BASE SOPORTE DE ALUMINIO LADO MOTOR	\$799.80	\$123.05
14	BATERIA (ACUMULADOR)	\$2,583.98	\$246.09

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT"

15	BIELETA	\$393.75	\$147.66
16	BIRLO CON TUERCA	\$246.09	\$123.05
17	BOBINA DE IGNICIÓN	\$1,095.12	\$246.09
18	BOCINA DE CLAXON	\$369.14	\$123.05
19	BOMBA DE AGUA	\$1,919.53	\$738.28
20	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$3,158.61	\$738.28
21	BOMBA DE GASOLINA	\$2,201.31	\$615.23
22	CATALIZADOR	\$3,568.36	\$369.14
23	COMPUTADORA	\$4,252.50	\$1,476.56
24	LIGAS DE MANIFUL	\$824.41	\$369.14
25	MARCHA	\$2,583.98	\$369.14
26	PLUMAS DE LIMPIADORES	\$270.70	\$123.05
27	REGULADOR	\$283.01	\$369.14
28	SENSOR DE OXIGENO	\$2,190.23	\$246.09
29	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50

(K) FORD 8 CILINDROS

#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ALTERNADOR	\$3,152.46	\$602.93
2	BALATAS DELANTERAS	\$1,095.12	\$369.14
3	BALATAS TRASERAS	\$984.38	\$369.14
4	BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$2,273.91	\$861.33
5	BALERO DE RUEDA TRASERA	\$861.33	\$393.75
6	BALERO EXTERIOR	\$283.01	\$147.66
7	BALERO INTERIOR	\$283.01	\$147.66
8	BALEROS EXTERNOS E INTERNOS	\$866.25	\$129.94
9	BANDA DE DISTRIBUCIÓN	\$866.25	\$129.94
10	BANDA DENTADA	\$344.53	\$147.66
11	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	\$2,693.50	\$369.14
12	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	\$2,201.31	\$123.05
13	BASE SOPORTE DE ALUMINIO LADO MOTOR	\$799.80	\$123.05
14	BATERIA (ACUMULADOR)	\$2,583.98	\$246.09
15	BIELETA	\$393.75	\$147.66
16	BIRLO CON TUERCA	\$246.09	\$123.05
17	BOBINA DE IGNICIÓN	\$1,095.12	\$246.09
18	BOCINA DE CLAXON	\$369.14	\$123.05
19	BOMBA DE AGUA	\$1,919.53	\$738.28
20	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$3,158.61	\$738.28
21	BOMBA DE GASOLINA	\$2,201.31	\$615.23
22	CATALIZADOR	\$3,568.36	\$369.14

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)**

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

23	COMPUTADORA	\$4,252.50	\$1,476.56
24	LIGAS DE MANIFUL	\$824.41	\$369.14
25	MARCHA	\$2,583.98	\$369.14
26	PLUMAS DE LIMPIADORES	\$270.70	\$123.05
27	REGULADOR	\$283.01	\$369.14
28	SENSOR DE OXIGENO	\$2,190.23	\$246.09
29	LAVADO DE VESTIDURAS	\$481.25	\$962.50

(L) FORD 8 CILINDROS

#	Refacción	Costo unitario por refacción sin I.V.A.	Costo unitario de mano de obra sin I.V.A.
1	ACUMULADOR	\$6,737.50	\$360.94
2	AMORTIGUADOR DELANTERO REFORZADO NIVEL V	\$1,263.16	\$3,007.81
3	AMORTIGUADOR TRASERO REFORZADO NIVEL V	\$1,263.16	\$3,007.81
4	RESORTE REFORZADO DELANTERO NIVEL V	\$500.00	\$1,443.75
5	RESORTE REFORZADO TRASERO NIVEL V	\$500.00	\$1,443.75
6	DESMONTAJE Y MONTAJE DE SUSPENSIÓN	\$601.56	\$5,053.13
7	BALATAS DELANTERAS PARA UNIDAD BLINDADA (JGO. DE 2 PIEZAS)	\$3,157.89	\$601.56
8	BALATAS TRASERAS PARA UNIDAD BLINDADA JGO. DE 2 PIEZAS	\$3,157.89	\$601.56
9	RECTIFICADO DE DISCO	NO APLICA	\$601.56
10	BISAGRAS DE PUERTA BLINDADA	\$1,263.16	\$240.63
11	RUM/FLAT C/U	\$1,200.00	\$721.88
12	RIN R/20	\$1,200.00	\$601.56
13	LLANTA 275/50 R 20 ZPMICHELIN RUM/FLAT	\$1,200.00	\$601.56
14	DIFERENCIAL DELANTERO	\$19,568.42	\$3,007.81
15	ESPEJO RETROVISOR COMPLETO	\$1,684.21	\$782.03
16	LUNA DE ESPEJO RETROVISOR	\$526.32	\$240.63
17	ALINEACIÓN Y BALANCEO EN EL CAMBIO DE LAS LLANTAS	\$263.16	\$300.78
18	DIAGNÓSTICO DE FALLA EN LA COMPUTADORA (SCANNER)	\$263.16	\$240.63
19	AJUSTE DE PUERTAS EN GENERAL	\$263.16	\$4,812.50
20	AJUSTE DE RUIDOS INTERNOS POR BLINDAJE NIVEL ALTO	\$263.16	\$3,007.81
21	AJUSTE DE BLINDAJE DE PROTECCIÓN AL MOTOR	\$526.32	\$1,900.94
22	AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE ELEVADORES DE VIDRIOS	\$1,550.83	\$3,850.00
23	CAMBIO DE GOMAS DE PUERTAS	\$500.00	\$1,443.75
24	CAMBIO DE BISAGRAS DE COFRE	\$500.00	\$1,070.78

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT"

25	CAMBIO DE RINES	\$7,000.00	\$3,007.81
26	PARABRISAS CON BLINDAJE NIVEL V PLUS	\$10,000.00	\$6,256.25
27	CRISTAL LATERAL DELANTERO PARA PUERTA BLINDADA	\$5,000.00	\$1,443.75
28	CRISTAL LATERAL TRASERO PARA PUERTA BLINDADA	\$5,000.00	\$1,443.75
29	CATALIZADOR	\$5,052.63	\$3,007.81
30	SENSOR DE OXIGENO	\$3,850.00	\$601.56
31	MEDALLON TRASERO PARA CAMIONETA BLINDADA	\$5,000.00	\$601.56

Tabla de precios unitarios para mantenimiento preventivo.

Cantidad	Marca	Submarca y tipo	Modelo (año)	Cilindros	Combustible	COSTOS UNITARIOS SIN I.V.A. (INCLUYE MANO DE OBRA Y TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS)					
						Preventivo menor gasolina	Costo mano de obra	Preventivo mayor gasolina	Costo mano de obra	Diesel	Costo mano de obra
1	SUZUKI	BOULEVARD MOTOCICLETA	2009	2	Gasolina	\$588.24	\$352.94	\$823.53	\$529.41	N/A	N/A
1	HONDA	BOULEVARD MOTOCICLETA	2009	2	Gasolina	\$588.24	\$352.94	\$823.53	\$529.41	N/A	N/A
23	CHEVROLET	CHEVY SEDAN	2007 (19) Y 2008 (4)	4	Gasolina	\$588.24	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	NISSAN	DOBLE CABINA	2003	4	Gasolina	\$588.24	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
8	HONDA	HIBRIDO	2008	4	Gasolina	\$941.18	\$352.94	\$1,411.76	\$529.41	N/A	N/A
1	VOLKSWAGEN	JETTA	2002	4	Gasolina	\$588.24	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	FORD	RANGER	2006	4	Gasolina	\$588.24	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
2	NISSAN	SENTRA	2004 Y 2006	4	Gasolina	\$588.24	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
5	NISSAN	URVAN	2004 (1) Y 2008 (4)	4	Gasolina	\$588.24	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	DODGE	PICK UP	2002	6	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$1,058.82	\$529.41	N/A	N/A
1	FORD	ECONOLINE	2002	6	Diesel	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,235.29	\$941.18
2	INTERNATIONAL	AUTOBUS	2003	6	Diesel	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,235.29	\$941.18
1	INTERNATIONAL	PIPA	2003	6	Diesel	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,235.29	\$941.18
1	NISSAN	ALTIMA	2006	6	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	CHRYSLER	JEEP	2009	6	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	CHEVROLET	SUBURBAN	2013	8	Gasolina	\$941.18	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	FORD	RAM 700 (PIPA)	1998	8	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	DODGE	RAM 3500	1998	8	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	FORD	EXPEDITION	2002	8	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
2	DODGE	RAM 2500	2002 y 2012	8	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
2	DODGE	RAM 4000	2006 y 2007	8	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	CHEVROLET	SUBURBAN	2008	8	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
2	DODGE	DURANGO	2008	8	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A
1	DODGE	DOBLE CABINA	2008	8	Gasolina	\$705.88	\$352.94	\$941.18	\$529.41	N/A	N/A

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018), a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018).

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la
SEMARNAT”

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 26 de marzo de 2018 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Invitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la
SEMARNAT”**

- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil al día hábil siguiente a la notificación del fallo, en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funciónpública.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos.

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, elaborada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos y autorizada por la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)

“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-001/2018 (IA-016000997-E37-2018)
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT”

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **18:45 horas** del día **13 de marzo de 2018**.

Esta Acta consta de 26 fojas útiles (**22 fojas corresponden a este instrumento, 1 foja corresponde a la evaluación técnica y 3 fojas corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante Preside y emite	
Lic. Marina Rojo Aguilar	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente y técnica	
Lic. Jorge Osorno Magaña	Director de área en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente y técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Biol. Alejandra Leticia Kuri Rojas	

----- **FIN DEL ACTA** -----



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT"

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.		SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1.1 El(los) participantes deberán presentar en su propuesta técnica copia de las constancias que expidan instancias oficiales (SEP, Secretaría del Trabajo y Previsión Social) en donde conste que el personal que prestará los servicios establecidos en las presentes especificaciones técnicas, cuenta con los conocimientos mínimos requeridos en mecánica automotriz, reparación de motores a gasolina y diésel.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2.1 Se entenderá por instalación de servicio, un local con la infraestructura, equipos, herramientas, instalaciones, rampas electrohidráulicas y recursos humanos necesarios para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de la SEMARNAT. El taller deberá contar con el siguiente espacio físico y equipamiento: • Una superficie de al menos 1,000 mts2 • Un área de pintura • Un área de almacén • Un área de taller mecánico (con mínimo 3 rampas hidroneumáticas, 1 alineadora y 1 balanceadora, 1 máquina lavadora de presión para chasis/motor, 1 máquina rectificadora, 3 gatos hidráulicos (con diferentes capacidades de carga), 1 máquina rectificadora de discos, 1 compresora de al menos 500 lts y 7.5 hp, 1 plumas levanta motores, 1 scanner, 1 equipo de pruebas • Un área para oficinas. • Un área de alineación y balanceo • Área de estacionamiento (con espacio para mínimo 3 vehículos)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2.2 Los licitantes deberán presentar secuencia fotográfica de las instalaciones del taller o la agencia, incluyendo la totalidad de las áreas o zonas, oficinas, almacenes, bodega, áreas de trabajo, así como de herramientas propiedad del taller (las fotos no deberán ser obstruidas por vehículos y/u otros objetos que impidan la visualización), incluyendo fotografía de la fachada en donde conste el número oficial y nombre de la calle o avenida del domicilio donde se proporcionarán los servicios. Nota: El (la) administrador (a) del contrato, realizará una inspección ocular a las instalaciones de los licitantes el día 26 de mayo de 2017, con la finalidad de constatar que la información vertida en la propuesta en la secuencia fotográfica relativa a las áreas de trabajo sea verídica, si durante la inspección ocular se constata que el licitante no cubre los requisitos solicitados por la convocante, será causal de desechamiento previa constancia de hechos que se realice para el caso.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
18. Formatos de cotización para el servicio de mantenimiento preventivo mayor y menor a gasolina y diésel 1. Anexo "B" Cotización de Refacciones de mantenimiento correctivo	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
18. Formatos de cotización para el servicio de mantenimiento preventivo mayor y menor a gasolina y diésel 2. Anexo "C" Costos Unitarios del Mantenimiento Preventivo	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
15:Tabla de cotizaciones		\$1,126,140.99		\$1,519,354.08		\$2,077,513.20

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ Y REVISÓ

Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

AUTORIZÓ

Lic. Marina Rejo Aguilar
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Marzo de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

▼ TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1753

No existen proveedores con esa búsqueda - SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPECIALISTAS EN TRANSMISIONES AUTOMATICAS

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 13 de Marzo de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1753

No existen proveedores con esa búsqueda - SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
A AND P INTERNATIONAL
A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Handwritten signatures and marks in blue and green ink.

